

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 28 de abril de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 14584/2026, donde obran las actuaciones relacionadas con la baja definitiva de la agente Florencia Paola GARCÍA PRIEGO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 67042/2026 corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, donde informa que el saldo pendiente de vacaciones no gozadas de la citada agente es de DIEZ (10) días correspondientes al proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructo, período 2026, así como también indica el Sueldo Anual Complementario 2026 proporcional, correspondiente a la primera cuota.

Por ello y en uso de las atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al pago de DIEZ (10) días de vacaciones no gozadas correspondientes al proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructo, período 2026, así como también el Sueldo Anual Complementario 2026 proporcional, correspondiente a la primera cuota 2026, solicitado por la agente Florencia Paola GARCÍA PRIEGO (CUIL N° 27-33765391-5 - Legajo N° 34.880), respecto al cargo que revistaba como docente universitario al cual renuncia en forma definitiva a partir del UNO (1) de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 334/2026 _ _ _ _
MDR.